

4037/10



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2013

RES. H. N° 1394-13

Expte. N° 4037/10-

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, por la que autoriza -en forma excepcional- a la Dra. Mónica Flores Klarik a hacerse cargo del dictado de la cátedra "Seminario de Antropología Urbana" durante el 2º cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de que la Titular de la misma, Dra. Sonia Alvarez se encuentra en uso de licencia;

Que la Escuela indica que dicha designación se realizará hasta el reintegro de su titular y propone a la Lic. Norma Naharro como supervisora del dictado de la mencionada asignatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 403, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 17 de setiembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR a la Dra. MONICA FLORES KLARIK, Auxiliar Docente de Primera Categoría, a hacerse cargo del dictado de la cátedra "SEMINARIO DE ANTROPOLOGIA URBANA", de la Carrera de Antropología, durante el 2º cuatrimestre del presente período lectivo 2013 y hasta el reintegro de su titular.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la Lic. Norma NAHARRO, la supervisión de la tarea asignada a la Dra. Klarik en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. MARCELO D. MARCHIONNI
VICEDECANO a/c de DECANATO
Facultad de Humanidades UNSa